

Señores,

JUZGADO SEGUNDO (2º) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI (V)

adm02cali@cendoj.ramajudicial.gov.co

of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

RADICACIÓN: 76001-33-33-002-2021-00130-00

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA

DEMANDANTE: VÍCTOR HUGO MAFLA Y OTROS

DEMANDADO: NACIÓN -MINISTERIO DE DEFENSA – DIRECCIÓN DESANIDAD MILITAR-BATALLÓN DE INGENIEROS Y OTROS

LL. EN GARANTÍA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA Y OTRO.

ASUNTO: PODER DE SUSTITUCIÓN

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de Apoderado del **INSTITUTO DE RELIGIOSAS SAN JOSÉ DE GERONA** propietario del establecimiento **CLÍNICA NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS**, me dirijo a usted de manera respetuosa a fin de manifestar que **SUSTITUYO** el poder con las mismas facultades a mí conferidas al abogado **ALEJANDRO DE PAZ MARTÍNEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.020.845.196 expedida en Bogotá D.C., portador de la Tarjeta Profesional No. 379.953 del Consejo Superior de la Judicatura, para que represente a la compañía en mención, dentro del proceso de reparación directa de la referencia.

El abogado **ALEJANDRO DE PAZ MARTÍNEZ**, queda investido con todas las facultades a mí otorgadas inicialmente, en especial las de intervenir en audiencia, advertir nulidades, reponer, apelar, interrogar, presentar alegatos, proponer fórmulas de arreglo, conciliar, transar, recibir, desistir, reasumir, y en general para ejercitar todas las acciones necesarias para el éxito del mandato a su cargo. Sírvase reconocerle personería para actuar.

La dirección de correo electrónico del abogado Alejandro De Paz Martínez para notificaciones es adepaz@gha.com.co y su teléfono con aplicativo WhatsApp: 3193939295.

Nota: Solicito respetuosamente se envíe el enlace de acceso al expediente digital del proceso de la referencia y el enlace de asistencia a la audiencia programada para el día 23 de noviembre de 2023 a las 10:45 A.M.

Me reservo la facultad de reasumir el presente poder.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá

T.P. No. 39.116 del C. S. de la J

Acepto,

ALEJANDRO DE PAZ MARTÍNEZ

C.C. No. 1.020.845.196

T.P. No. 379.953 del C.S. de la J